



UNIÓN EUROPEA

LISTA DE COMPROBACIÓN DE CONTRATOS TRLCSP 3/2011 Y LCSP 9/2017	MODELO FE14 2014 - 2020
---	--------------------------------------

DATOS DE LA VERIFICACIÓN	ORGANISMO VERIFICADO
	PROGRAMA OPERATIVO
	OPERACIÓN VERIFICADA
	CÓDIGO CONTRATO VERIFICADO

LISTA DE COMPROBACIÓN		SI	NO	N/P
	1. ¿El contrato está incluido en el ámbito de aplicación de la normativa de contratación pública?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2. ¿Existe un documento donde se determine con precisión la naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden cubrir mediante el contrato, la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, previo a la adjudicación?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	3. ¿Se ha verificado la competencia del órgano de contratación?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	4. ¿Existe un cálculo del valor estimado del contrato conforme a la normativa aplicable?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	5. ¿Existe certificado de existencia de crédito o documento que legalmente lo sustituya para el proyecto?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	6. ¿Se ha comprobado que no existen indicios de fraccionamiento del objeto del contrato y que no se han eludido los requisitos de publicidad, concurrencia o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	7. ¿Se ha verificado la aprobación por parte del órgano de contratación del expediente de contratación y de la fase de licitación?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	8. En el caso de contratos de obra, ¿existen los siguientes documentos: proyecto de obra, informe de la Oficina de Supervisión de proyectos, acta de replanteo previo, certificado de disponibilidad de los terrenos, acta de comprobación del replanteo favorable?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	9. En caso de haberse utilizado la tramitación de urgencia o emergencia, ¿se dispone de una declaración en tal sentido y existe un informe técnico que la motive adecuadamente?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	10. En caso de contratación conjunta de redacción de proyecto y de ejecución de las obras, ¿se cumplen los requisitos que establece la legislación aplicable?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	11. En caso de procedimiento negociado, ¿se ha justificado adecuadamente el procedimiento en base a los supuestos de aplicación establecidos en la normativa?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	12. En caso de procedimiento negociado sin publicidad, ¿se dan las condiciones establecidas en la normativa aplicable para que no se publique la licitación?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	13. ¿Se han cumplido las normas de publicidad de las licitaciones?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	14. ¿Se ha mencionado la cofinanciación europea en la documentación del expediente?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	15. Una vez realizada la convocatoria de la licitación, ¿se han cumplido los plazos de presentación de las ofertas y de las proposiciones?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



	SI	NO	N/P
36. ¿Se ha constituido un comité o encomendado la evaluación de las ofertas a un organismo técnico especializado cuando los criterios evaluables de forma automática tengan una ponderación inferior a la de los criterios que dependen de un juicio de valor?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
37. En caso de ser necesaria la constitución de un comité de expertos para la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, ¿se ajusta la composición de dicho comité a lo establecido en la normativa aplicable?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
38. ¿Existe documentación acreditativa del órgano adjudicador que recoja todas las ofertas y la valoración de las mismas?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
39. ¿Existe un informe técnico de valoración de ofertas en el que se motive la puntuación dada a cada oferta?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
40. ¿Han existido ofertas desproporcionadas o incurasas en presunción de temeridad?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
41. En caso afirmativo, ¿se ha solicitado su justificación?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
42. En caso de haberse rechazado ofertas por ser anormales o desproporcionadas, ¿se ha justificado correctamente?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
43. ¿Queda comprobado que, en su caso, el poder adjudicador no ha permitido que ningún licitador modificase su oferta durante la fase de evaluación?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
44. En caso de procedimiento abierto o restringido, ¿queda comprobado que no se ha negociado con los licitadores durante la fase de evaluación?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
45. ¿En la evaluación de licitadores, se han tenido en cuenta exclusivamente los criterios de valoración establecidos en los pliegos y han sido ponderados conforme a los mismos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
46. En caso de asistencia de Mesa de contratación, ¿coincide la propuesta de adjudicación de la Mesa de contratación con la adjudicación realizada por el órgano de contratación?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
47. En caso de que no sea así, ¿se ha motivado adecuadamente?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
48. ¿Se ha adjudicado el contrato al licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
49. ¿Se ha notificado a los participantes en la licitación la adjudicación del contrato?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
50. ¿El órgano de contratación ha comunicado a todo candidato o licitador rechazado que lo solicite los motivos del rechazo de su candidatura o de su proposición y las características de la proposición del adjudicatario determinantes de la adjudicación a su favor?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
51. ¿Se ha publicado la adjudicación?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
52. ¿Se ha hecho referencia en la publicación de la adjudicación a la cofinanciación europea?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
53. A efectos de la adjudicación del contrato, si se ha procedido a una subasta electrónica, ¿se ajusta a lo establecido en la normativa aplicable?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
54. En caso de adquisición centralizada, ¿existe justificación técnico económica que motive debidamente la elección?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
55. ¿Se ha constituido garantía definitiva?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



UNIÓN EUROPEA

LISTA DE COMPROBACIÓN DE CONTRATOS TRLCSP 3/2011 Y LCSP 9/2017	MODELO FE14 2014 - 2020
---	--------------------------------------

LISTA DE COMPROBACIÓN	56. En caso de procedimiento negociado o restringido, ¿se han mantenido durante la negociación las condiciones establecidas en el anuncio?	SI	NO	N/P
	57. Para el caso de procedimientos restringidos o negociados, en caso de adjudicación por exclusividad técnica o artística, ¿existe acreditación de la exclusividad objetiva (bien y servicio) y de acreditación subjetiva (proveedor)?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	58. En caso de procedimiento de adjudicación restringido, ¿se han justificado en los pliegos los criterios objetivos de solvencia conforme a los cuales han sido elegidos los candidatos invitados a presentar proposiciones?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	59. En el caso de procedimiento restringido o negociado, ¿se ha fijado un número máximo y mínimo de empresas invitadas a participar? (En procedimientos negociados, tres empresas; cinco empresas en procedimientos restringidos)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	60. En caso de procedimientos negociados o restringidos, ¿queda comprobado que el plazo señalado a los empresarios invitados a que presenten sus proposiciones no es inferior al previsto en la normativa?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	61. En caso de procedimientos negociados o restringidos, ¿se dejada constancia de las invitaciones cursadas y las ofertas recibidas?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	62. ¿El contrato firmado con el adjudicatario lo ha sido por el importe de la oferta que éste ha presentado y no contiene cláusulas contrarias a los pliegos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	63. ¿Se cumplen los requisitos para ser un contrato menor? (Obras: importe inferior a 50.000€ (IVA excluido); Suministros o servicios: importe inferior a 18.000€ (IVA excluido))	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	64. ¿Queda comprobado que no existen contrataciones de idéntico objeto en los últimos doce meses que pudieran suponer un fraccionamiento del objeto del contrato y suponer la inaplicación de los límites definidos en el TRLCSP?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
65. En contratos menores, ¿constan en el expediente la aprobación del gasto, factura y, en su caso, el presupuesto de las obras, informe de supervisión (caso que afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra) y proyecto?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

FECHA DE PRESENTACIÓN	Fdo:	
	FECHA <input style="width: 150px;" type="text"/>	
La firma del presente formulario implica la verificación administrativa del gasto en esta fase contable. Las conclusiones de dicha verificación se ponen de manifiesto en el Informe de Resultados de la Verificación anexo.		